GOBIERNO DE ENTRE RIOS
CONTADURIA GENERAL

CUADRO IV - 4

ACREENCIAS DEL ESTADO PROVINCIAL AL 31/12/2005

ORGANISMOS		DETALLE DE LAS ACREENCIAS				OBSERVACIONES
Acreedor	**Deudor**	**Inst. Legal Autorizante**	**Fecha Otorgamiento**	**Monto Original**	**Monto Pendiente en $**	
Superior Gobierno	Litoral Citrus S.A	Dto. 5652/94 MEOSP	30/04/1994	U$U 2.468.481	1.464.843	Deuda Pesificada al 30/09/04 (Expte. 434182) a $ 1,40 + CER
	BERSA Residual **(1)**			$ 6.422.017	6.422.017	Expdte 458824/03 y Expdte 610545/05
I.A.P.V.	Adjudicatarios Barrios			$ 189.241.898	108.849.902	Cuotas vencidas a cobrar acumuladas Período 1994-2005
I.O.S.P.E.R.	Municipios			$ 1.918.150	1.918.150	
	Escuelas Privadas			$ 216.718	216.718	
	C.J.P. Municipales			$ 71.931	71.931	Cuentas a cobrar no incluídas en Sit. del Tesoro al 31/12/05
	Descentralizadas			$ 307.628	307.628	
	Convenios de Pago			$ 5.259	5.259	
C.A.F.E.S.G.	Estado Nacional **(2)**			$ 46.575.000	23.287.500	Modalidad de pago 3 cuotas anuales de $ 7.762.500 2006-2008
	Estado Naciona **(3)**			$ 115.000.000	115.000.000	Deudas por Excedentes no remitidos por Nación a CAFESG
Caja Jubilaciones Y Pensiones	Municipalidad Aportes			$ 12.341.957	12.341.957	
	Municipalidad Jub. Antic.			$ 1.778.836	1.778.836	
	Empresas			$ 7.744.946	7.744.946	Créditos S/ Estados Contables al 31/12/05, aún no aprobados
	Empresas Jub. Antic.			$ 1.489.011	1.489.011	
	Interés por Mora			$ 4.905.153	4.905.153	
	Interés por Financiación			$ 870.469	870.469	
FINVER	Varios (Créditos Reprogramados)	Decretos 4710/00 y 524/0	Dic. 2000	$ 12.784.484	13.389.068	Capital original pesificado a U$S1=$1,40. Plazo 10 años
	Varios (Créditos Refinanciados)	Decretos 4710/00 y 524/0	Dic. 2000	$ 2.057.939	1.842.739	Capital original pesificado a U$S1=$1,40 +CER. Plazo 7 años
	Varios (Otros Sectores Product.)	Resolución 75/02	2002/2003	$ 1.472.300	1.212.533	Créditos otorgados en pesos, Plazo 3 años
	Varios (Créditos unificados)	Resolución 128/03	2001/2002	$ 1.864.995	1.314.588	
	Varios (Deudores sin arreglo)			U$S 1.820.080	4.377.402	Crédito pesificado a U$S 1=$1,40 +CER
	Varios (Deud. Con pago a cta.)			U$S 363.500	874.239	Crédito pesificado
	Varios (Sin resolver)			U$S 87.100	209.481	Crédito pesificado
	Varios (En juicio)			U$S 271.000	651.771	Crédito pesificado
	Varios (En juicio)			$ 374.170	374.170	Crédito en pesos.
Puerto Ibicuy	Varios, Morosos, en Gest. Jud.			$ 14.582	14.582	Ctas. Por Cobrar por Servicios no incluídas en Sit. Tesoro
	IVA saldo a favor técnico, Gcia, Retenciones			$ 38.064	38.064	Cuentas a cobrar no incluídas en Sit. del Tesoro al 31/12/05
Puerto Diamante	Comunes sin Gtía por servs prestados			$ 274.885	274.885	Cuentas a cobrar no incluídas en Sit. del Tesoro al 31/12/05
Ente Prov. Regul de la Energía	Multas a cobrar a Distribuidoras			$ 43.815	43.815	
	Anticipos de viáticos			$ 2.045	2.045	Cuentas a cobrar no incluídas en Sit. del Tesoro al 31/12/05
	FATLYF- A compensar			$ 2.407	2.407	
	Gastos a Recuperar Res. 175/EPRE			$ 10.803	10.803	
I. Prom. Coop. Y Mutual. De E.R.	Coop.Apicola y Granjera CAPIC Ltda.	Convenio de mora		$ 38.174	38.174	
	Coop. Apicola Urdinarrain Ltda	Convenio de mora		$ 16.512	16.512	
	Coop. Arrocera de Gchú	Convenio de mora		$ 16.500	16.500	montos estimativos al 31/12/05 informados en Expdte 689407
	Coop. Prov. Agua y Servs,Galarza Ltda,			$ 70.000	70.000	
	Juicios por recupero de préstamos **(4)**			$ 629.856	629.856	
TOTAL					**312.077.954**	

Nota: -La Información expuesta ha sido proporcionada por los Organismos involucrados, en respuesta a los requerimientos formulados desde esta Contaduría General
-No se incluyen acreencias que pudieran mantener algunos Organismos y que No han sido comunicados a esta Contaduría General ,entre otros a saber:
A- Distintos imponibles cuya recaudación están a cargo de la D.G.R.,**B-** Deudas que podrían mantener algunas Obras Sociales con Centros Asistenciales de la Prcia,**C-** Préstamos otorgados a través del Instituto de Promoción Cooperativa y Mutualidades,**D-** Los daños y perjuicios sufridos por la Provincia de Entre Ríos a cobrar a EDEERSA incluídos los gastos provocados por la caducidad de la Concesión conforme lo expresa el Decreto 2154 MGJEOSP,-

(1)- Retenciones de Coparticipación Federal que fueron efectuados con anterioridad al 21/05/02 en concepto de Bonos Ley 8918 Clase "C" y no restituídos a la Provincia,-

(2)- Deudas por excedentes no remitidos por la Nación a CAFESG correspondientes al Período 2000-2001

(3)- Valor aproximado de la deuda por excedentes no remitidos por la Nación a CAFESG correspondientes al Período 2003-2005 , - La Res. Nº406 Secretaría de Energía de la Nación determina la deuda NO exigible al Estado Nacional ,- Se está en tratativas a efectos de clarificar valores y acordar sumas definitivas conforme lo informado por CAFESG,-

(4)- El Instituto de Promoción Cooperativa y Mutualidades de E. R. informa en Expdte 689407 que la Fiscalía de Estado se encuentra gestionando Revocatorias de Préstamos otorgados a distintas Cooperativas con los recursos provenientes del Fondo de Educación y Promoción Cooperativas Ley Nacional Nº 23427 y su correspondiente Ley Provincial Nº 8130 por el monto expuesto, siendo el mismo estimativo y existente al 05/05/2004,-